



Factura: 001-002-000027647



20161701018001925

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701018001925

NOTARIO OTORGANTE:	DRA GLENDA ZAPATA SILVA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016; (9:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792206308001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016		
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILLIANS COBA		
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1001683695		

OBSERVACIONES:

67

Glenda Zapata Silva
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

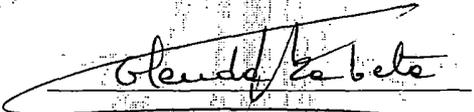
Factura: 001-002-000026960

20161701018P04587

10
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P04587						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA LTDA	REPRESENTAD O POR	RUC	17922063080 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	MARITZA SUSANA BALLESTEROS AJAB
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

97

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2016

17

01

18

P04587

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACTO:

REACTIVACION DE COMPAÑÍA

CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA LTDA

EN LIQUIDACION

OTORGANTE:

RAZON SOCIAL

RUC

CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS

CIA LTDA EN LIQUIDACION

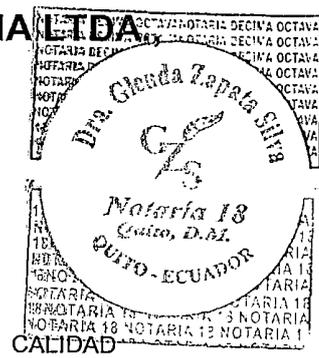
RUC 1792206308001

DECLARANTE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **MCP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, ante mí,



1 DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA
2 OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, comparece: la señora
3 MARITZA SUSANA BALLESTEROS AJABÍ, en su calidad
4 de LIQUIDADORA y como tal, Representante Legal de la
5 compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS
6 CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, conforme se desprende del
7 nombramiento que se agrega como documento habilitante,
8 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
9 y Universal de Socios, celebrada el once de noviembre del
10 dos mil dieciséis, que también se agrega como documento
11 habilitante. La compareciente es de estado civil casada,
12 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil para
13 contratar y obligarse, domiciliada en el Distrito Metropolitano
14 de Quito, Provincia de Pichincha, capaz y obligarse a quien
15 de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su
16 documento de identidad, cuya certificación me solicita quien
17 declara que autoriza la impresión de su certificado
18 electrónico de datos de identidad ciudadana, mismo que se
19 agrega a la presente, bien instruido por mí, la Notaria, en el
20 objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla
21 proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta
22 que entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo
23 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
24 públicas a su cargo, díguese incorporar la presente
25 Escritura Pública de REACTIVACIÓN de la Compañía
26 **CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA LTDA.,**
27 **EN LIQUIDACION** de conformidad con las siguientes
28 ^{6/} cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 la celebración de la presente Escritura Pública de
2 REACTIVACIÓN, la señora MARITZA SUSANA
3 BALLESTEROS AJABÍ, en su calidad de LIQUIDADORA y
4 como tal, Representante Legal de la compañía CENTRO
5 VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN
6 LIQUIDACIÓN, conforme se desprende del nombramiento
7 que se agrega como documento habilitante, debidamente
8 autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal
9 de Socios, celebrada el once de noviembre del dos mil
10 dieciséis, que también se agrega como documento
11 habilitante. La compareciente es de estado civil casada,
12 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil para
13 contratar y obligarse, domiciliada en el Distrito Metropolitano
14 de Quito, Provincia de Pichincha. **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública de
16 veinticuatro de junio del dos mil nueve, otorgada ante
17 Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado
18 Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
19 Quito, el veintidós de julio del dos mil nueve, se
20 CONSTITUYÓ la compañía CENTRO VACACIONAL STAFF
21 VACATIONS CIA. LTDA. B) La Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el once de
23 noviembre del dos mil dieciséis, RESOLVIÓ Y APROBÓ por
24 UNANIMIDAD, la REACTIVACIÓN de la compañía
25 CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA.
26 EN LIQUIDACIÓN. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** La Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el
28 *GN* once de noviembre del dos mil dieciséis, RESOLVIÓ Y



1 APROBÓ por UNANIMIDAD la REACTIVACIÓN de la
2 compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS
3 CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de acuerdo como consta en
4 el acta que se adjunta como documento habilitante,
5 declarada Disuelta por la Superintendencia de Compañías,
6 mediante Resolución Nro. SC-IJ-DJDL-Q-12-3746 de veinte
7 (20) de julio del dos mil doce (2012), e inscrita en el
8 Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece (13) de mayo
9 del dos mil trece (2013) , por encontrarse inmersa en el
10 Artículo trescientos sesenta y uno (361), Nral. Cinco (5) de
11 la Ley de Compañías. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** La
12 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
13 celebrada el once de noviembre del dos mil dieciséis,
14 resolvió autorizar a la señora LIQUIDADORA, a fin de
15 realizar todas las gestiones y solicitudes necesarias ante la
16 Superintendencia de Compañías, Valores y seguros para la
17 reactivación de la compañía CENTRO VACACIONAL
18 STAFF VACATIONS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de
19 conformidad con el Artículo trescientos setenta y cuatro
20 (374) y siguientes de la Ley de Compañías. Usted señora
21 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
22 para la plena validez de este instrumento público. (firmado)
23 ABOGADA MARGARITA LEÓN SUAREZ con matrícula
24 número seis mil trescientos sesenta y siete del Colegio de
25 Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La
26 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
27 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura, se
28 ⁶⁷ observaron todos los preceptos legales del caso y leída que

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 le fue a la compareciente por mí la Notaría se ratifica en
2 todas y cada una de sus partes, para constancia, firma
3 ⁹ conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Maritza Ballesteros

8 **MARITZA SUSANA BALLESTEROS AJABÍ**

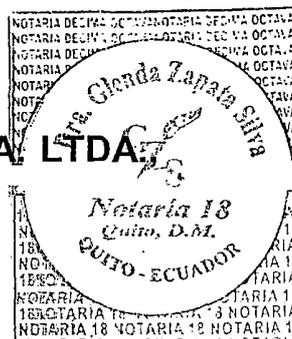
9 **LIQUIDADORA**

10 **CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA.**

11 **EN LIQUIDACIÓN**

12 **C.C. 100211705-7**

C.V. 004-0030



Glenda Zapata

20 **DRA. GLENDA ZAPATA SILVA**

21 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

ECUATORIANA**** VE343V4222
 CASADO WILLIAMS M. COBA HERRERA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JORGE ANIBAL BALLESTEROS
 MARIA SUSANA AJABI
 QUITO 14/05/2007
 14/05/2021
 REN 1438334

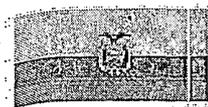
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CIUDADANÍA No. 100211705-7
 BALLESTEROS AJABI MARITZA SUSANA
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 30 JULIO 1971
 001-0937 00794 F
 IMBABURA/OTAVALO
 JORDAN 1971

Maritza Ballesteros

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 004
 004-0030 1002117057
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BALLESTEROS AJABI MARITZA SUSANA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CALDERON
 QUITO PARROQUIA 2
 CANTON ZONA
 (I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notar. I doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 22 NOV 2015
Glenda Zerbato
 Dra. Glenda Zerbato Silva Notaria 19
 NOTARIA DÉCIMA OFICINA DE QUITO QUITO, D.M.



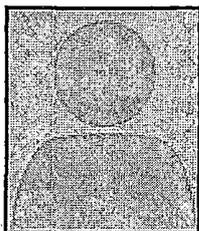
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002117057

Nombres del ciudadano: BALLESTEROS AJABI MARITZA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WILLIAMS M. COBA HERRERA

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: JORGE ANIBAL BALLESTEROS

Nombres de la madre: MARIA SUSANA AJABI

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2009



Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.22 15:38 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ed2b86c0b50a4c4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Dra. Eleonora Jiménez Silva Notaria 18

22 NOV 2010
Razón: Se conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial que le otorga a la notaria pública, en el presente caso, antecepe es igual al que me fue presentado

10: MIA020008 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 055 Y RAMIREZ DAVILOS Fecha y hora: 09/11/2010 03:11:28

SERVICIOS TRIBUTARIOS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COD. 1091407 210
DIRECCION REGIONAL NORTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

JURISDICCION: REGIONAL NORTE/PICHINCHA

DOMICILIO ESPECIAL:
AL BANCO DE GUAYAQUIL, Celular: 087582235 Telefono Trabajo: 026046712
Prov: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: REINA VICTORIA Número: 5/N
Institución: LA FINCA Edificio: SANTIAZO 1 Piso: 5 Oficina: 501 Referencia Ubicación: DIAGONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
COMERCIALIZACION DE SOFTWARE

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO
FEC. INSCRIPCION: 04/09/2008
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/07/2009
FEC. CONSTITUCION: 22/07/2009
FEC. ACTUALIZACION: 09/11/2010
NOMBRE COMERCIAL: STAFF VACATIONS

NUMERO RUC : 1792205302001
RAZON SOCIAL: CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA.

CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

20096

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

Distrito Metropolitano de Quito, a 23 JUL 2012.

Señora
Maritza Susana Ballesteros Ajabi
Presente.-

De mi consideración:

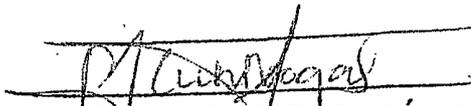
Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SC.IJ.DJ.DL.Q.12. de 20 JUL 2012, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011, designo a usted Liquidadora de la compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA LTDA.

3746

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

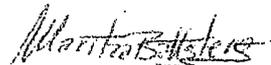
En su calidad de Liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,


AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

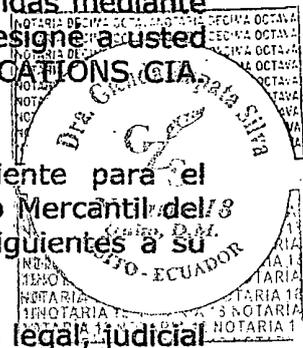
Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 23 JUL 2012


Maritza Susana Ballesteros Ajabi
LIQUIDADORA
100811705-7

MJP
Ref. 174
Exp. 163018
T. 39193-0

99



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	21350
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9008
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/07/2012
FECHA ACEPTACIÓN:	12/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002117057	BALLESTEROS AJABI MARITZA SUSANA	LIQUIDADOR	INDETERMINADO

4. DATOS ADICIONALES:

DISOLUCION DE COMPAÑÍAS VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



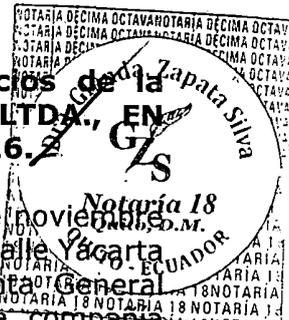
De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 27 de NOVIEMBRE de 2013

Glenda Silveira
Dra. Glenda Silveira Natúriza 13
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

ACTA No.

Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, celebrada el viernes 11 de noviembre del 2016.



En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día viernes 11 de noviembre del 2016, a las 15H00, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Yacarta E6-31 y París, Sector Marianas de Calderón, se instala en Junta General Extraordinaria y Universal con la presencia de los socios de la compañía **CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	NÚMERO PARTICIPACIONES
MARITZA SUSANA BALLESTEROS AJABI	392
BLANCA NARCIZA ARTEAGA MONTENEGRO	4
MILTON CARDENAS CHAMORRO	4
TOTAL	400

Encontrándose presentes el 100% del capital social, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y se da inicio, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación de la REACTIVACIÓN de la compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.**
- 2. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES**

Preside la Junta la señora Maritza Susana Ballesteros, LIQUIDADORA, y actúa como Secretaria la abogada Margarita León, Secretaria AD-HOC, por decisión de la Junta.

Una vez conocido el orden del día a tratarse, es aprobado por unanimidad de los Socios y se procede al desarrollo del mismo:

DESARROLLO:

PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación de la REACTIVACIÓN de la compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.- La señora Presidente de la Compañía, pone en conocimiento de la Junta, que la compañía se encuentra declarada en Disolución y Liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución Nro. SC-IJ-DJDL-Q-12-3746 de 20 de julio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de mayo del 2013, por la causal establecida en el Artículo 361, Nral. 5, pero dado que tenemos varios proyectos turísticos para ser desarrollados, es necesario reanudar las actividades de la compañía, por lo que se propone la **REACTIVACIÓN** de la compañía **CENTRO**

VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

Resolución.- Luego de analizar la propuesta, la Junta General Extraordinaria y Universal Socios **RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD** la **REACTIVACIÓN** de la compañía **CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN** y **AUTORIZAR** a la señora Liquidadora, a fin de realizar todas las gestiones, solicitudes necesarias y firme las escrituras para la reactivación de la compañía, de conformidad con el Artículo 374 y siguientes de la Ley de Compañías.

2. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES

Toma la palabra el señor **MILTON CÁRDENAS CHAMORRO** y manifiesta que es necesario nombrar a los Administradores de la compañía **CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN** y propone se nombra al señor **WILLIAMS MARCELO COBA HERRERA**, para que se desempeñe como **PRESIDENTE** y a la señora **MARITZA SUSANA BALLESTEROS AJABÍ**, para que se desempeñe como **GERENTE GENERAL**, y autoriza a expedir el respectivo nombramiento por el período de tres años cada administrador contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Resolución.- Luego de analizar la propuesta, la Junta General Extraordinaria y Universal Socios **RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD** la propuesta presentada y nombrar al señor **WILLIAMS MARCELO COBA HERRERA**, **PRESIDENTE**; y, a la señora **MARITZA SUSANA BALLESTEROS AJABÍ**, **GERENTE GENERAL** de la compañía **CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN** y autoriza expedir los nombramientos respectivos.

Agotado el tratamiento del orden del día la señora Presidente de la Compañía concede un receso de 1 hora para la redacción del acta.

Siendo las 16h00 se reinstala la Junta General Universal de Socios, la Secretaria procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad.



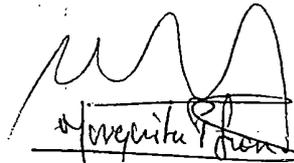
SRA. MARITZA BALLESTEROS AJABÍ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C.



SR. MILTON CÁRDENAS CHAMORRO
C.C.



SRA. MARCIZA ARTEAGA MONTENEGRO
C.C.



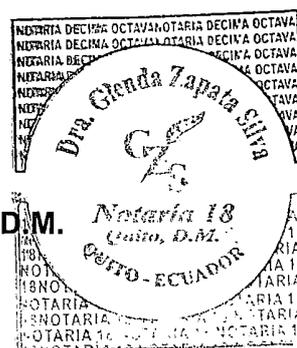
AB. MARGARITA LEÓN SUAREZ
SECRETARIA AD-HOC

9

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REACTIVACION DE COMPAÑÍA CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA LTDA EN LIQUIDACION.** misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en Quito, catorce de diciembre del dos mil dieciséis.-

Glenda Zapata
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.

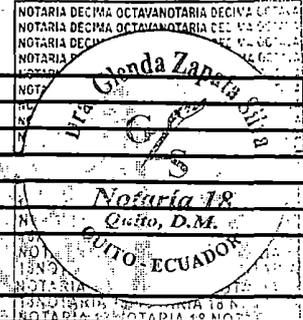




Factura: 001-002-000031753

20171701018000465

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701018000465



MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2017, (10:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04587

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COBA BALLESTEROS JHONATAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719675017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Glenda Elizabeth Zapata Silva
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

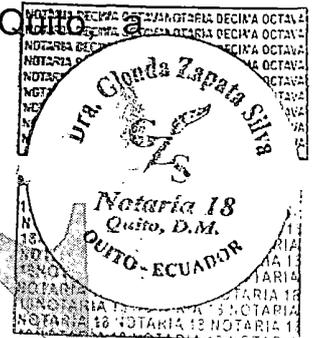
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado ÁLVARO GUIVERNAU BECKER DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0638, de fecha catorce de marzo del dos mil diecisiete, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Quinto, de la Resolución de Aprobación de la escritura de Reactivación de la Compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA LTDA EN LIQUIDACION, al margen de la escritura matriz de Reactivación de esta Compañía, otorgada ante la suscrita Notaria Décima Octava, Doctora Glenda Zapata Silva, el veintidós de noviembre del dos mil dieciséis. QUITO a veintitrés de marzo del dos mil diecisiete.-

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-004-000034793



20171701003000991

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000991

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2017, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4074

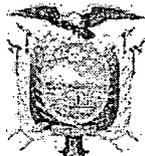
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792206308001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0638
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0638** de catorce de marzo de 2017, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve 1.- APROBAR la reactivación de la compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; 2) A) Declarar terminado el proceso de liquidación; b) Dejar sin efecto el nombramiento de la Liquidadora, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de Constitución de la mencionada Compañía, celebrada el **veinte y cuatro de junio del dos mil nueve**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a tres de abril del dos mil diecisiete (r.h.z.)



Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-

0638

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución de disolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.3746 de 20 de julio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de mayo de 2013, se declaró la disolución de la compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso quinto del artículo 361 de la Ley de Compañías, designándose como liquidadora a la señora Maritza Susana Ballesteros Ajabi;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, otorgada en la Notaría Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito de 22 de noviembre de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-064 de 17 de febrero de 2017, el cual concluye que:

"(...) De acuerdo con el análisis realizado por muestreo, a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financiero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en Junta General Extraordinaria y Universal de 11 de noviembre de 2016, los socios resolvieron reactivar la compañía para desarrollar proyectos turísticos y cumplir con su objeto social, por lo que se supera la causal de disolución contemplada en el numeral 5 del Artículo 361 de la Ley de Compañías. Se verificó que los saldos registrados en los mayores y en los estados financieros guardan relación con los remitidos a esta Superintendencia.// Por lo expuesto, la compañía supera la causal de disolución por encontrarse inactiva en sus operaciones, por tanto se sugiere continuar con el trámite."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-082 de 7 de marzo de 2017, certifica que la compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito de 22 de noviembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de la liquidadora de la compañía.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0638

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-
CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que las Notarías Décima Octava y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 MAR. 2017

Ab. Álvaro Guivernau Becker

DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ERA/PVV
Referencia 0569
Exp. 163018
Tram. 40579-2



TRÁMITE NÚMERO: 23782



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	18219
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1719
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1002117057	BALLESTEROS AJABI MARITZA SUSANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /22/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO VACACIONAL STAFF VACATIONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0638 ANTE EL DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN CON FECHA 14/03/2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 2302 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2009; Y, NRO. 9008 DEL LIBRO DE NOMBRAMIENTOS DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RVQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

